

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2” comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción. El Grupo 2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119 de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A. Una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010, habiéndose constituida la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., se inició la Concesión. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es en el Sector La Negra, Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta. Por otra parte, el Complejo Penitenciario de Biobío se ubica en el Camino a Penco N°450, Concepción. Con fecha 20 de Abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248 de fecha 07 de diciembre de 2021 que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado “Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2” y aprobó el convenio Ad Referéndum N°3 del señalado Decreto Supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 45.087,80 m², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entró en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m²
	CCP del Biobío 132.902,35 m²
	CCP Concepción 45.087,80 m²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44 y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23 y Resolución Exenta N° 2667 de 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción).
	Decreto Supremo N° 104, del 22 de junio del 2022.
	Decreto Supremo N° 70, del 08 de mayo del 2023.
Decreto Supremo N° 01, del 02 de enero del 2024.	
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a enero de 2025
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Población Penal y Sobrepoblación

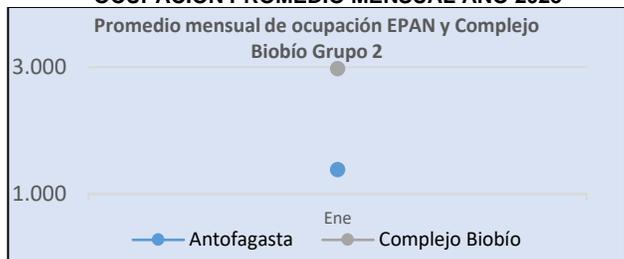
Establecimiento Penitenciario	Grupo 2	
	Antofagasta	Complejo Biobío
Clasificación de seguridad	Mediana	Alta
Total por género	Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos	1.392	3.034
Total Población Penal al día 31-01-25, DS 119, del 17/04/2010.	1.366	3.023
Promedio Quincenal	1ra quincena	2.966
	2da quincena	2.980
N° días con sobrepoblación	0	0
Promedio Población penal enero 2025	1.385	2.973

De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son 1.160 internos en el caso de Antofagasta, 1.189 para C.C.P. del Biobío y según el DS 248/2021, 1.608 internos e internas para CCP Concepción. Se considera que existe sobrepoblación cuando se supera en 20% la capacidad máxima de diseño para el caso del EPAN correspondiente a 1.392 internos y mayor a 3.034 internos para el Complejo Penitenciario Biobío el cual está conformado por los CCP Biobío y CCP Concepción. De presentarse una sobrepoblación, el Estado se obliga a pagar una compensación al Concesionario según se indica en el ítem 4.4. del presente díptico. A la fecha no ha existido sobrepoblación ni compensación alguna.

2025	Antofagasta		Complejo Biobío	
	cantidad	Porcentaje de ocupación	cantidad	Porcentaje de ocupación
Ene	1.385	119,40%	2.973	97,99%
Promedio Acumulado	1.385	119,40%	2.973	97,99%

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2025



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Complejo Penitenciario Biobío



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADÍSTICAS SERVICIO ENERO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	123.029	9.073	132.102
C.C.P. Biobío	133.711	12.547	146.258
C.C.P. Concepción	131.598	11.664	143.262
Total, mes enero 2025	388.338	33.284	421.622
Total, mes anterior	0	0	0
Total, acumulado año 2025	388.338	33.284	421.622

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2. Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	EP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.70%	97.25%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria. N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	12.569	4.036	3,11
CCP Biobío	4.493	1.516	2,96
CCP Concepción	2.268	225	10,06
Total, mes enero	19.330	5.778	3,35
Total, acumulado 2025	19.330	5.778	3,35

Datos estadísticos Enero 2025.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE ENERO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	10.323	234	2.246	103
CCP Biobío	4.044	3.667	449	117
CCP Concepción	2.268	26	80	42
Total	16.635	3.927	2.775	262

Datos estadísticos enero 2025.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes enero 2025.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	75.400 kg	12,2 kg
CCP del Biobío	68.600 kg	8,0 kg
CCP Concepción	97.000 kg	15,0 kg
Total, del mes	241.000 kg	32,8 kg
Total acumulado al año 2025	241.000 kg	32,8 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE ENERO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	14, 17 y 27	14, 17 y 27	14, 17 y 27
CCP del Biobío	10, 22 y 24	10, 22 y 24	10, 22 y 24
CCP Concepción	3, 10, 23 y 24	3, 10, 23 y 24	3, 10, 23 y 24

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de enero 2025. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PRIMER INDICADOR							
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADIA
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	05	96	05	96	0	0	0
Biobío	06	79	06	79	0	0	0
Concepción	03	18	03	18	0	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	22	27	27
Rechazos	2	16	0
Total	24	43	27

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	32	104
Excluidas	32	104
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de enero y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS ENERO 2025				
Prestaciones	Total, enero 2025	% atenciones por especialidad médica respecto enero 2025	Acumulado Año 2025	% atenciones por especialidad médica acumulado 2025
Medicina General	1.669	47,97%	1.669	47,97%
Psiquiatría	224	6,44%	224	6,44%
Traumatología	42	1,21%	42	1,21%
Medicina Interna	50	1,44%	50	1,44%
Ginecología	8	0,23%	8	0,23%
Matrona	76	2,18%	76	2,18%
Psicología	127	3,65%	127	3,65%
Kinesiología	581	16,70%	581	16,70%
Odontología	474	13,62%	474	13,62%
Tecnología Médica	90	2,59%	90	2,59%
Nutricionista	138	3,97%	138	3,97%
Total de tenciones	3.479	100%	3.479	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas. El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones

físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de enero del 2025 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL (enero)			
Actividades	EP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	35	25	60
Atenciones psicosociales	657	671	1328
Talleres Sociales	54	174	228
Talleres Psicológicos	52	136	188
Acciones de Prevención Drogas	0	0	0
Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Talleres de Formación para el Trabajo	0	0	0
Cursos de Capacitación	111	163	274
Trabajadores Dependientes	71	16	87
Trabajadores Independientes	-	0	
Eventos Deportivos - Recreativos	2	0	2

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Enero	Acumulado 2025
EP Antofagasta	75.563.140	75.563.140
CCP Biobío	94.965.916	94.965.916
CCP Concepción	106.550.978	106.550.978
Venta Bruta Total Grupo 2	277.080.034	277.080.034

Datos estadísticos enero 2025.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	825	132	371	1328
Total Acumulado Preventivas	825	132	371	1.328

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenimientos Correctivos Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	28	15	371	414
Total Acumulado Correctivas	28	15	2	45

Dentro el mes de Enero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2025, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de Enero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Se evidencia una leve disminución en el registro del número de atenciones respecto del mes anterior (de 48 a 33), donde el sistema de alcantarillado, a razón de artefactos obstruidos se mantiene con el porcentaje mayor de deficiencias atendidas.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se informa que durante este mes están en evaluación la priorización de fondos para este semestre.

De igual forma, durante el mes de enero se solicitó evaluación técnica y económica, a requerimiento de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.6.13 de las Bases de Licitación, para la obra de:

- Habilitación de instalaciones transitorias para la Unidad de Servicios Especializados (USEP).

Dentro de las actividades relevantes del mes de Enero, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando

particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.

- Se mantiene en aumento el número de atenciones respecto del mes anterior (de 133 a 140), el cual, se refleja en su mayoría en deficiencias de infraestructura general (pulsadores pegados, chapas agripadas, ventanas, entre otros), seguido de las atenciones a sistema de alcantarillado por artefactos y/o shaft obstruidos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se informa que durante este mes están en evaluación la priorización de fondos para este semestre.

De igual forma, durante el mes de enero se solicitaron evaluaciones de fondos adicionales, a requerimiento de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, para las obras de:

- Avance de obras asociadas al proyecto de Densificación de CCP Biobío.
 - Adquisición e instalación de Equipamiento Estándar, para 285 plazas.
 - Reposición y reparación de infraestructura (eléctrica y sanitaria) y de mesas y bancas de hormigón, en los módulos a densificar.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Enero, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Se aprecia una leve baja en el número de atenciones respecto del mes anterior (150 a 125), manteniendo la tendencia de las deficiencias: infraestructura (pulsadores pegados y fallas en el mecanismo de las cerraduras, entre otros) y deficiencias en artefactos eléctricos (luminarias quemadas y enchufes de celdas con daño).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se informa que durante este mes están en evaluación la priorización de fondos para este semestre.

En el mismo contexto, no se registran evaluaciones por concepto de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos (OPLAP), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

- Respecto de las obras autorizadas por la OPLAP: "Adecuación de Baño Común 2" para la población femenina del Módulo N°2, se informa que los trabajos fueron terminados en el plazo aprobado y recepcionado en conformidad por la Inspección Técnica de Explotación.
 - Con fecha 07.01.2025 en carta SCC-10583-25-IFE-9932-G2, la SC envió Acta de Recepción conforme.
- Respecto del desarrollo de las obras asociadas a los PID de Guardias de Módulos con fondos de GENCHI, se informa que mediante ORD IF PCIP-G2 N°048-2025 de fecha 31.01.2025 el IF informa el inicio de las actividades para la Construcción e implementación de Guardias de Módulos – Etapa 1, respecto de la "Guardia del Módulo 5", CCP Concepción.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En atención al PACO 2025, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de enero 2025, las que se encuentran en proceso de revisión.

La Inspección Técnica de Explotación, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepopulación: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Numero Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones. excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del EP Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2024 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 239.296.345 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual (valor neto).	239.296.345
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior (valor neto).	51.494,176
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU. (valor neto).	6.948,833
Compensación por Sobrepopulación	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		354.309,831

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2024 de los subsidios fijos a la operación N° 24, 28 y 4; y subsidios variables a la operación N°22, 26 y 2 de Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, C.C.P Biobío y CCP Concepción respectivamente. Los que fueron cancelados con Resolución N° 2781, de fecha 17.09.2024.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de enero de 2025 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en Antofagasta

Fiscalización al subprograma Adicciones en el desarrollo de evaluación del equipo de profesionales e internos del centro terapéutico en adicciones.



Se fiscaliza taller artesanal del módulo 62.



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Taller Bajo Umbral. Ficha 403 VI. Comunidad Terapeutica



Solución de Problemas Interpersonales. Ficha 306. Módulo 46.



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción

Fiscalización atención monitora laboral y terapeuta ocupacional, módulo 1.



Fiscalización pago trabajador independiente, módulo 9 norte.

